



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Bellavista, 23 de mayo del 2023

**Señor:**

Presente.-

Con fecha veintitrés de mayo del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 189-2023-CF-FIARN**

Visto, el Oficio N° 063-2023-DEP/FIARN del 15 de mayo del 2023, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional informa que, en sesión de Comité Directivo de la Escuela Profesional, aprobaron el pedido de cambio de horario a solicitud del docente, y el Oficio N° 128-2023-DDA-FIARN del 17 de mayo del 2023, donde el Director (e) de Departamento Académico, propone la carga lectiva 2023-A del docente Dr. Víctor Peralta Cano, de acuerdo a la Resolución N° 181-2023-CF-FIARN que aprueba su contrato por planilla a plazo determinado.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Art. 178 inciso 178.4.) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Consejo de Facultad tiene las atribuciones de aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico.

Que, según el Art. 26° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 097-2022-CU del 09/06/2022, señala que la programación académica incluye el nombre de la asignatura, grupo horario, horario de clase y es propuesta por la Dirección de la Escuela Profesional mientras que la asignación de docentes responsables para cubrir la programación académica lo realiza la Dirección del Departamento Académico.

Que, según el Art. 52° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 097-2022-CU del 09/06/2022, precisa que la programación académica de la Escuela Profesional es aprobada por el Consejo de Facultad a propuesta del Comité Directivo de la Escuela Profesional. Su planificación, ejecución, control y dictamen es responsabilidad compartida del Consejo de Facultad, Escuela Profesional y Departamentos Académicos en lo que les compete.

Que, con Resolución N° 089-2023-CF-FIARN del 03 de marzo del 2023, se aprobó la Programación Horaria del Semestre Académico 2023-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 093-2023-CF-FIARN del 08 de marzo de 2023, se aprobó la **DISTRIBUCIÓN DE CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-A** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, la Resolución N° 095-2023-CF-FIARN del 10 de marzo del 2023, resuelve: **1ro.-** Aprobar la apertura del grupo horario 02A de la asignatura: Gestión Integral de Cuencas. **2do.-** Aprobar cambio de horario de las asignaturas Tesis I – G.H. 01A y Tesis II – G.H. 01A – laboratorio 92G y G.H. 02A – laboratorio 94G. **3ro.-** Modificar la **Programación Horaria del Semestre Académico 2023-A** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, aprobado con Resolución N° 089-2023-CF-FIARN del 03 de marzo del 2023.

Que, con Resolución N° 138-2023-CF-FIARN del 04 de abril del 2023, se aprobó el cierre de grupo horario de laboratorio de las asignaturas Análisis Químico - 92G y Microbiología General - 91G, por no cumplir con la cantidad mínima de alumnos matriculados, cambio de horario y cambio de aula de algunas asignaturas, apertura de grupo horario 02A y laboratorio, y la modificación de la **DISTRIBUCIÓN DE CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-A** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, aprobado con Resolución N° 093-2023-CF-FIARN del 08 de marzo de 2023.

Que, con Resolución N° 142-2023-CF-FIARN del 17 de abril del 2023, se aprobó el cambio de docentes y la designación de docente para el Semestre Académico 2023-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con Resolución N° 175-2023-CF-FIARN del 02 de mayo del 2023, se aprobó el cambio de horario de las asignaturas Redacción Académica, Operaciones Unitarias Ambientales y Producción más Limpia, del Semestre Académico 2023-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Que, con Oficio N° 063-2023-DEP/FIARN del 15 de mayo del 2023, el Director (e) de la Escuela Profesional informa que, en sesión de Comité Directivo de la Escuela Profesional, se aprobó el pedido de cambio de horario a solicitud del docente.

Que, con Oficio N° 128-2023-DDA-FIARN del 17 de mayo del 2023, el Director (e) de Departamento Académico, propone la carga lectiva 2023-A del docente Dr. Víctor Peralta Cano, de acuerdo a la Resolución N° 181-2023-CF-FIARN que aprueba su contrato por planilla a plazo determinado.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad realizado el 23 de mayo del 2023, se aprobó el cambio de horario de algunas asignaturas y el cambio de docente de las asignaturas del Semestre Académico 2023-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, propuesto mediante Oficio N° 063-2023-DEP/FIARN y Oficio N° 128-2023-DDA-FIARN.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 23 de mayo del 2023, y en uso de las facultades que le confiere el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

**RESUELVE:**

**Primero.- APROBAR** el cambio de horario de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2023-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

CICLO	ASIGNATURA	G.H.	HORARIO DICE	HORARIO DEBE DECIR	AULA
VII	Legislación Ambiental	01A	P. Ju 18:50 a 20:30	P. Vi. 15:30 a 17:10	FIARN2A04
VIII	Contaminación y Control de Agua	92G	Ju. 11:20 a 13:00	Vi. 11:20 a 13:00	SL01LA64
	Toxicología y Salud Ambiental	01A	P. Mi. 16:20 a 18:00	P. Ma. 15:30 a 17:10	FIARN2A05
		90G	Ma. 13:50 a 15:30	Sa. 9:40 a 11:20	SL01LA63
		91G	Ma. 15:30 a 17:10	Ma.13:50 a 15:30	SL01LA66
		92G	Ju. 15:30 a 17:10	Sa.11:20 a 13:00	SL01LA63

**Segundo.- APROBAR** el cambio de docente en las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2023-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

N°	CÓDIGO	G.H.	ASIGNATURAS	DICE	DEBE DECIR
9	EG104	01A 90G 91G	Física I	VICTORIA BARROS, Cesar Gualberto	PERALTA CANO, Víctor Manuel
16	EG203	91G	Física II	VICTORIA BARROS, Cesar Gualberto	PERALTA CANO, Víctor Manuel
22	EG204	91G	Física III	VICTORIA BARROS, Cesar Gualberto	PERALTA CANO, Víctor Manuel
38	EG308	01A	Métodos Numéricos	VICTORIA BARROS, Cesar Gualberto	PERALTA CANO, Víctor Manuel
41	EC314	01A	Lenguaje de Programación para Ingeniería	VICTORIA BARROS, Cesar Gualberto	PERALTA CANO, Víctor Manuel

**Tercero.-** Transcribir la presente Resolución al Vicerrector Académico, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Dirección de Escuela profesional, Dirección de Departamento Académico, Comisión de Programación Académica, Aulas y Horarios y Archivo.  
Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.-** Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.-** Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Cc. DEP/FIARN, DDA/FIARN, Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
  
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico